

Educación reabre el debate sobre la red de centros de Secundaria

A finales del mes de marzo la Consejería de Educación convocó a los representantes de las asociaciones de padres y madres de alumnos, a los sindicatos de enseñanza y a la Federación de Municipios para abordar el conflicto relacionado con la escolarización de alumnos de Secundaria de las zonas rurales.

Como se recordará, en algunas localidades de Extremadura el comienzo del curso 2000-2001 se alargó hasta después de las vacaciones navideñas como consecuencia de la negativa de muchos padres a escolarizar a sus hijos en los centros de Secundaria asignados por la Consejería de Educación. Ante las dimensiones que fue adquiriendo el conflicto, la Administración extremeña se vio desbordada al recurrir a la confrontación y al autoritarismo para solucionar un problema que, sin embargo, demandaba diálogo.

Al final, la Consejería no tuvo más remedio que comprometerse a convocar a los distintos sectores de la comunidad educativa para debatir y negociar la red de centros de Extremadura.

CC.OO. entiende que son muchos los aspectos que deben tratarse y que el debate no tiene que limitarse a decidir qué localidades podrán disponer de un centro de Secundaria. El sindicato cree que, pese a la prioridad de este asunto, es preciso resolver otras muchas cuestiones, entre las que destaca:

- La distribución territorial de la región en distritos, sectores y zonas de escolarización obligatoria. Definir y delimitar cada uno de estos elementos en toda la región y de forma más concreta en las localidades con más de un centro de Secundaria.
- Establecer los requisitos mínimos para que se dote a una zona con un centro de Secundaria. En este sentido, CC.OO. señala que el Partido Popular de Extremadura ni siquiera se inmutó cuando hizo pública su propuesta de que haya institutos en casi todos los pueblos, o al menos en aquellos donde haya un número suficiente de alumnos para una línea. Por otra parte, recuerda que la Consejería tampoco quiso establecer estos requisitos cuando se constituyó una comisión para establecer la red de centros, “porque así tenía las manos libres y podía utilizar los centros de Secundaria como moneda de cambio con criterios electoralistas”.
- Fijar criterios para determinar el tipo de centro de Secundaria nuevo que se va a construir: Institutos de Enseñanza Secundaria (IES), Centros de Educación Secundaria (CESO), o sección dependiente de un IES.
- Determinar los tipos de Bachillerato que se impartirán en cada instituto y formas de coordinar la oferta entre aquellos que están próximos.
- Distribuir las familias profesionales por zonas socioeconómicas de la región, estableciendo un procedimiento para asignar ciclos formativos a los centros de cada zona.
- Configurar la red de centros para educación de adultos.
- Establecer y articular la red de centros que atienden la enseñanza de la música, (conservatorios y escuelas municipales de música), de idiomas, (escuelas oficiales de idiomas), de teatro y de artes plásticas.

- Configurar la red de centros específicos para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Configurar la red de servicios complementarios: residencias, centros de recursos, transporte, comedores...
- Definir e instaurar la red de apoyos a los centros: Inspección y Centros de Profesores y Recursos (CPRs).

En definitiva, CC.OO. considera que son los elementos que estructuran el territorio los que deben articular y determinar la unidad de la red de centros.